

BASES Festival Regional Fuerza de Mujer Año 2023

Festival Regional “Fuerza de Mujer Año 2023”, se desarrollará los días viernes 24 y sábado 25 de marzo, en el Centro Cívico, ubicado en calle Polanco # 05, La Ligua.

I.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- Podrán participar en este Festival, todas aquellas mujeres que se encuentren en la categoría de adultas, que sean de la V región de Valparaíso; lo que se acreditará según lo establecido en el punto IV, denominado documentación de las presentes Bases.
- Las participantes, además de su calidad de residentes de la región de Valparaíso, podrán ser AFICIONADAS, y/o Profesionales.
- Las participantes no deben tener ningún tipo de familiaridad directa con algún miembro de la comisión organizadora.
- Podrán participar Dúos o Solistas (mujeres).
- Se permitirá el uso de un instrumento musical.

II.- CATEGORÍAS

Para efectos de este Festival existirá solamente una categoría.

- Mujer Adulta, desde los 18 años en adelante.

III.- INSCRIPCIONES

Las inscripciones para este evento artístico, se llevarán a cabo en las dependencias de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, ubicado en Portales 555, departamento social (Dideco), desde el día 06 de marzo y hasta el día 16 de marzo año 2023, desde las **09:00 hasta 14:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas**. Cualquier consulta, debe realizarse al número +56989211774.

Las participantes deberán inscribir una canción, la cual no se podrá cambiar. En caso de que exista duplicidad de canción, será la última solicitud quien deberá escoger otra canción. Esta situación, será informada al momento de la inscripción, sin posibilidad de apelar.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Dirección de Desarrollo Comunitario

IV.- DOCUMENTACIÓN

Al momento de la inscripción, las participantes (Solistas o Dúos), deberán presentar:

- a) **Certificado de Residencia emitido por su Junta de Vecinos respectiva o Registro Social de Hogares.**
- b) **Cédula de Identidad**

V.- REQUISITOS DE PRESELECCIÓN

Ensayo General:

Las participantes, deberán presentarse a ensayo general, los días martes 21 y jueves 23 de marzo, a las 18 horas, en el Centro Cívico, ubicado en calle Polanco #05, La Ligua, instancia en la que deberán llevar la pista de la canción que interpretarán. En caso de no asistir a ensayo general, sin previa justificación, quedará descalificada del festival.

Pista:

La concursante, deberá contar con su pista en pendrive, la cual deberá ser entregada a la comisión organizadora. Si la participante no se presenta con su pista, esta quedará descalificada. Es de su responsabilidad contar con dicho soporte musical.

Canción:

La participante deberá conocer la canción que interpretará, no se permitirán apoyos visuales e improvisaciones.

Documentación:

Las participantes deberán entregar toda la documentación solicitada para su participación. La comisión organizadora podrá solicitar mayores antecedentes de las participantes.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Dirección de Desarrollo Comunitario

VI.- GÉNEROS MUSICALES

Todas las canciones participantes en este Festival, tendrán que insertarse en el Género Nacional e Internacional.

VII.- EVALUACIÓN

Consecuente con la finalidad del certamen debemos puntualizar lo siguiente:

Se evaluará principalmente:

- Presentación personal
- Cuadratura
- Afinación
- Interpretación y/o dramatización
- Calidad vocal
- Desplante escénico

VIII.- JURADO

El Jurado estará compuesto por 3 miembros, los que serán designados por la Comisión Organizadora del mismo.

IX.- PREMIOS

Este festival otorga los siguientes premios:

- 1er Lugar: \$ 300.000, más galvano y ramo de flores
2do Lugar: \$ 200.000, más galvano y ramo de flores
3er Lugar: \$ 100.000, más galvano y ramo de flores

X.- COMISIÓN ORGANIZADORA

Este Festival es una actividad de extensión conjunta y sin fines de lucro de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de La Ligua.

La programación y distribución diaria de las actuaciones en competencia es labor de la Comisión Organizadora.

La Comisión Organizadora del Festival eliminará sin apelación:

- 1º A quien o a quienes transgredan cualquiera de los artículos de las Bases.
- 2º A quien o a quienes muestren una conducta impropia o disruptiva.
- 3º A quien o a quienes sean impuntuales a los Ensayos o falten a estos sin el aviso correspondiente. En caso de avisar que faltarán y no logren ensayar, es de responsabilidad de la participante y no habrá ensayos fuera de los estipulados por bases.
- 4º A quien o a quienes falten a la presentación que le o les corresponda realizar.

Ningún miembro de la Comisión Organizadora del Festival podrá participar en él.

XI.- CONSIDERACIONES FINALES:

- La inscripción de la o las participantes, significará que estas aceptan íntegramente las presentes bases y se someten a ellas.
- Cualquier omisión o situación que no se encuentre expresamente regulada en las presentes bases, será resuelta por la Comisión Organizadora y su fallo será irrevocable, sin posibilidad de apelación.
- La Municipalidad, no se hace responsable, ni asume los costos de alojamiento y alimentación de las participantes.